

Proceso: Sucesión Intestada 2020-00146-00  
Auto: Señala fecha Inventarios  
Auto Interlocutorio 188.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARANZAZU - CALDAS

Trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: Sucesión Intestada.  
CAUSANTE: Clara Esther Morales Giraldo.  
INTERESADO: María Elvia Morales Giraldo.  
RADICADO: 2020-00146-00  
ASUNTO: Señala fecha Inventarios y avalúos

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento dentro del presente proceso de **Sucesión intestada** de la causante: **CLARA ESTHER MORALES GIRALDO**, siendo interesada **MARIA ELVIA MORALES GIRALDO** identificada con C.C. **24.430.364** en su condición de hermana legítima de la causante, obrando de conformidad con el artículo 501 del Código General del proceso, el Juzgado se señala como fecha la del día **miércoles veintiuno (21) de abril de 2021**, a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana para llevar a efecto la diligencia de audiencia, para la presentación del inventarios de bienes y deudas dentro del presente proceso.

Una vez aprobado los inventarios y avalúos y de presentarse el trabajo de partición y adjudicación, se procederá a proferir el respectivo fallo.

Proceso: Sucesión Intestada 2020-00146-00  
Auto: Señala fecha Inventarios  
Auto Interlocutorio 188.

Se advierte a las partes que la citada audiencia se hará en forma virtual a través de MICROSOFT TEAMS, media hora antes de la diligencia se les enviará el link de enlace. Lo anterior, atendiendo los protocolos por la emergencia sanitaria y lo establecido en los decretos del Consejo Seccional de la Judicatura.

A la parte interesada se le reitera el pedimento hecho en el auto que ordenó la apertura del proceso de sucesión, concretamente en el numeral séptimo, para que aporte al proceso copia del folio de matrícula inmobiliaria, del bien inmueble con ficha catastral Nro. 17050010000000510002-00000000, y objeto de esta demanda, al igual que la copia de la escritura pública para establecer linderos. Lo anterior, para evitar traumatismos al momento del trabajo de partición y adjudicación y registro del mismo.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:**



**RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN  
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° **36**

Fijado hoy **14** de abril 2021, en la Secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.

ROGELIO GOMEZ GRAJALES.  
SECRETARIO.